



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

*Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso*



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 0165-2021-MDI/T

Inambari, 13 de agosto de 2021

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

#### VISTO:

El Informe N° 536-2021-MDI/GDUROPP/IC RCHY, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural – Obras Públicas y Privadas, solicitando adicional de obra N° 01 y deductivo vinculante de obra N° 01 del proyecto denominado "AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA, DISTRITO DE INAMBARI - TAMBOPATA - MADRE DE DIOS", y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política, en el Artículo 194° modificado por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración;

Que, con Carta N°1101-2021-ingecon.mdd, de fecha 11 de enero del 2021 el contratista alcanza el informe de compatibilidad de la obra en el cual indica las observaciones encontradas; tales son las siguientes la topografía del terreno, roturas de veredas y reposición de las mismas, la falta de disponibilidad del terreno donde se ejecuta las estructuras, canteras, sistema de abastecimiento de agua potable y redes de alcantarillado;

Que, con Carta N° 0204-2021-ingcon.mdd, de fecha 02 de abril del 2021 el contratista alcanza el plano de redes replanteada del sistema alcantarillado a la supervisión de obra;

Que, con Carta N° 008-2021-sgidur.mdi.rchy, de fecha 14 de mayo del 2021 se recepciono la respuesta al informe de compatibilidad por parte del Municipio Distrital de Inambari en la cual indica que no se cuenta con respuesta del proyectista, sin embargo, es necesario que coordine con el supervisor y contratista para dar solución técnica en el marco de la normativa de contrataciones del estado;

Que, con Carta N° 036-2021-csr. Supervisor de fecha 21 de mayo del 2021 se recepciono el informe del supervisor de obra en la cual absuelva las observaciones de los componentes que ha sido materia de compatibilidad del proyecto;

Que, con Carta N° 009-2021-sgidur.mdi.rchy, de fecha 18 de mayo del 2021 se recepciono el documento de la elaboración de expediente adicional y/o deductivo vinculante de partidas nuevas donde autoriza a la empresa contratista a realizar la elaboración de expediente técnico adicional y/o deductivo vinculante de partidas nuevas, tomando en cuenta las recomendaciones del supervisor de obra;

Que, con Informe N° 536-2021-MDI/GDUROPP/IC RCHY, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural – Obras Públicas y Privadas, solicitando adicional de obra N° 01 y deductivo vinculante de obra N° 01 del proyecto denominado "AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SISTEMA





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

## MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"  
*Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso*



DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA, DISTRITO DE INAMBARI - TAMBOPATA - MADRE DE DIOS";

En uso de las facultades conferidas por la Ley N.º 27972, inciso 6), artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR** el adicional de obra N° 01 y deductivo vinculante de obra N° 01 del proyecto denominado "AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA, DISTRITO DE INAMBARI - TAMBOPATA - MADRE DE DIOS", con el siguiente detalle:

- Inciso de la obra : 12 de diciembre del 2020
- Termino de obra programado : 07 de octubre del 2021
- Plazo de ejecución : 300 días calendarios
- Avance físico ejecutado : 26.72 %
- Avance financiero ejecutado : 21.04 %.
- Presupuesto de ejecución. : S/ 10,072,032.11 soles.
- Presupuesto ofertado : S/7,110,368.95 soles.
- **Adicional de obra N°01** : **S/. 318.02 sin IGV**
- Fecha de reinicio : 15 de marzo del 2021
- Fecha de culminación reprogramada : 28 de diciembre del 2021
- Contratista : ingeniería de la Construcción.
- Supervisión : Consorcio Santa Rosa.
- Sistema de contratación : Precios unitarios.

Presupuesto Total Contratado Vigente	S/ 7'110,368.95 sin IGV
Adicional por partidas nuevas	S/ 1,128,344.77
Deductivos vinculantes de obra N° 01	S/ 1,128,662.79
Deductivo Neto 01	S/. 318.02 sin IGV

**ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerente de Desarrollo Urbano y Rural – Obras Públicas y Privadas y demás áreas en cuanto le corresponda para su conocimiento y cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI  
MAZUKO  
Mg. Pedro Antonio Quispe Huancá  
ALCALDE (e)